

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD  CIUDAD VICTORIA</small>	<b>Código: N/A</b>
	<b>Departamento de Imagen</b>		<b>Rev. A</b>
	<b>Procedimiento de pacientes internos y externos del Área de Ultrasonido</b>		<b>Hoja: 1</b>

## Procedimiento de pacientes internos y externos del Área de Ultrasonido

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD  CIUDAD VICTORIA</small>	<b>Código: N/A</b>
	<b>Departamento de Imagen</b>		<b>Rev. A</b>
	<b>Procedimiento de pacientes internos y externos del Área de Ultrasonido</b>		<b>Hoja: 2</b>

## PRESENTACIÓN

El Servicio de Radiología e Imagen pertenece a la división de paramédicos, dependiente de la subdirección de auxiliares de diagnóstico tratamiento y paramédicos. El ámbito de acción del Departamento de Imagenología, se desarrolla principalmente en el área asignada para él, con actividades en salas de Rayos X, sala de Ultrasonido, Tomografía Axial Computada, mamografía, resonancia magnética, Recepción, Archivo Radiológico, Oficina de Radiología, Sala de Interpretación, en Quirófano, salas de Admisión, Hospitalización con el apoyo de equipos portátiles de Rayos X e Imagen.

El Jefe del Departamento es el encargado de difundir entre el personal asignado a esta área el contenido del manual así como a otros departamentos que requieran este recurso, con el fin de permitir una adecuada relación Interdepartamental, para el cumplimiento de los objetivos.

Será también responsabilidad del Jefe de Departamento vigilar la aplicación del contenido, así como la actualización del manual cada año

## MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
D.O.F 05-II-1917 *Última Reforma* D.O.F 07-VII-2014

Ley General de Salud.  
D.O.F 07-II-1984 *Última Reforma* D.O.F 04-VI-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica  
D.O.F 14-V-1984 *Última Reforma* D.O.F 24-III-2014

## NORMAS

NOM-028-SSA3-2012

NORMA Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012 Regulación de los Servicios de Salud para la Ultrasonografía Diagnóstica

NOM-012-STPS-1999

NORMA Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	<b>Código: N/A</b>
	<b>Departamento de Imagen</b>		<b>Rev. A</b>
	<b>Procedimiento de pacientes internos y externos del Área de Ultrasonido</b>		<b>Hoja: 3</b>

## PROCEDIMIENTO

### 1.0 Propósito

1.1 El presente procedimiento tiene como objetivo primordial dar a conocer entre su personal, así como con las áreas con que se relaciona de una manera sencilla la secuencia y el seguimiento ordenado del proceso que se llevan en el Servicio de Radiología e Imagen con el fin de satisfacer con eficiencia y eficacia la demanda de estudios de ultrasonido que requieren del Hospital y de la consulta externa.

### 2.0 Alcance

2.1 Aplica para los pacientes del Hospital así como los pacientes referidos de otros

### 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1. Los estudios deben ser solicitados por el médico tratante el cual aportará los datos clínicos que justifiquen la realización del estudio.

3.2. Los estudios podrán ser cancelados a juicio del médico radiólogo cuando implique riesgos para el paciente.

3.3. Los estudios se realizarán por el Médico Radiólogo y estarán sujetos a programación y a la disponibilidad del equipo.

3.4. Los hallazgos serán interpretados por el médico radiólogo el cual avalará con nombre y firma en el reporte

3.5. Los resultados se entregarán al paciente o médico tratante una vez que se interpreten, se realice transcripción y entrega de reporte.

3.6. Los estudios en que sea necesario preparación previa para el estudio, se darán indicaciones para su realización.

3.7 Dependiendo de la complejidad del estudio y si se trata de un paciente pediátrico o estado crítico, se integrará al equipo de trabajo un anesthesiólogo.

3.8 En aquel paciente que se necesite la aplicación de un procedimiento intervencionista que requiera el uso de medicamentos, punciones, colocación de catéter, administre contraste endovenoso y en general cualquier procedimiento invasivo llevará anexo la hoja de autorización del paciente Consentimiento Informado, donde se muestre que previamente se le informo al paciente sobre los riesgos y beneficios del procedimiento firmando el paciente que estuvo enterado y de acuerdo con el mismo.

### CARACTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD PARA LA PROGRAMACIÓN DE ESTUDIOS DE ULTRASONIDO.

1. Nombre completo del paciente.
2. Edad.
3. Fecha de la solicitud.
4. Estudio solicitado.
5. Impresión diagnóstica o resumen clínico del paciente.
6. Fecha de la próxima cita.
7. Nombre y firma del médico tratante.

**Nota:** Todo estudio en el área de imagenología, requiere la presentación de solicitud de estudio, tanto para su programación como para su realización.

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD  CIUDAD VICTORIA</small>	<b>Código: N/A</b>
	<b>Departamento de Imagen</b>		<b>Rev. A</b>
	<b>Procedimiento de pacientes internos y externos del Área de Ultrasonido</b>		<b>Hoja: 4</b>

#### 4.0 Descripción del Procedimiento

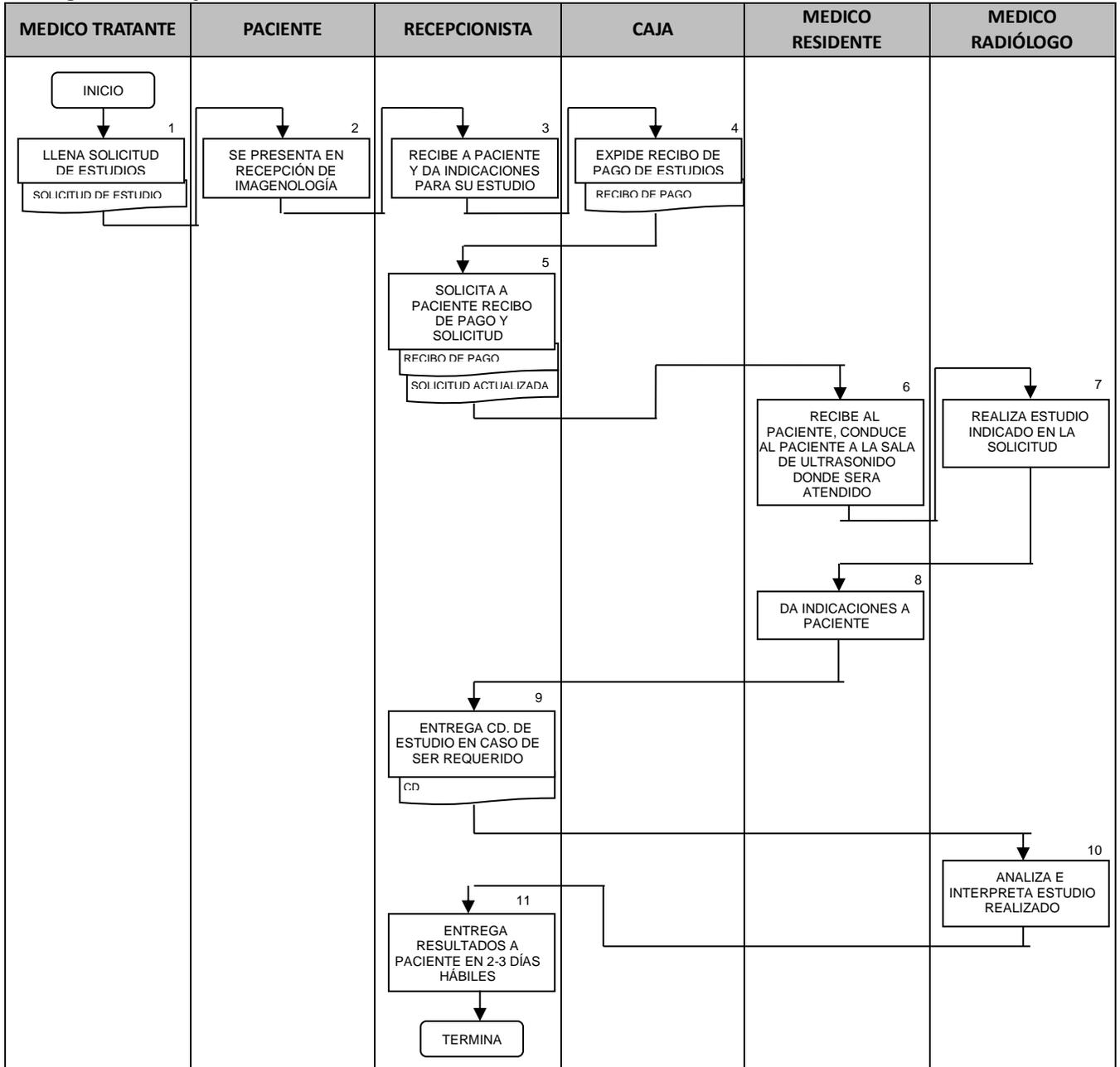
#### LA PROGRAMACIÓN, REALIZACIÓN Y ENTREGA DE ESTUDIOS DE ULTRASONIDO DE PACIENTES EXTERNOS.

Responsable	No. Actividad	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
Medico tratante	1	Llena la solicitud de estudios que se le realizaran al paciente	Solicitud de estudios
Paciente	2	Se presenta en la recepción del área de imagenología, con su solicitud y cita programada	
Recepcionista	3	<p>Recibe solicitud del paciente y próxima cita, le asigna cita en el sistema.</p> <p>Proporciona una hoja donde se especifican las indicaciones en que deberá presentarse para su estudio y se asigna un numero de servicio para su pago en caja</p> <p>Nota: sugerir al paciente pagar con anticipación su estudio, ya que los tiempos en caja se pueden prolongar.</p>	
Caja	4	Expide el recibo de pago del estudio para que el paciente entregue a la recepcionista del área de ultrasonido el día de su estudio.	Recibo de pago
Recepcionista	5	<p>Solicita al paciente recibo de pago y solicitud,</p> <p>Actualiza el estatus del paciente en el sistema y envía los datos al equipo correspondiente.</p> <p>Le indica al paciente el momento en que será atendido.</p> <p>Realiza el sobre correspondiente y coloca un cd en su interior, posteriormente deposita el sobre en el contener de estudios en espera.</p>	<p>Recibo de pago y solicitud,</p> <p>Actualiza</p>

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD  CIUDAD VICTORIA</small>	<b>Código: N/A</b>
	<b>Departamento de Imagen</b>		<b>Rev. A</b>
	<b>Procedimiento de pacientes internos y externos del Área de Ultrasonido</b>		<b>Hoja: 5</b>

Responsable	No. Actividad	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
Médico residente	6	Revisa el sobre colocado en el contenedor de espera. Recibe al paciente y le proporciona un camión para que se cambie en los vestidores en caso de ser necesario. Conduce al paciente a la sala de ultrasonido en que será atendido.	
Médico Radiólogo	7	Corroborar que sea el paciente correcto con la solicitud de estudio. Realiza el estudio indicado en la solicitud. Finaliza en el sistema el estudio, envía las imágenes alPACS y quema el disco correspondiente. Lleva bitácora de estudios realizados en libreta de lista diaria de estudios a realizar.	
Médico residente	8	Conduce al paciente a los vestidores y lo acompaña a la salida. Indica que el tiempo de entrega de resultados es de 2-3 días hábiles.	
Recepcionista	9	En caso de requerir el disco del estudio, este será entregado en 20min. Se coloca en el sobre la leyenda de CD. Entregado. El paciente firmara en la bitácora correspondiente.	Cd
Medico radiólogo	10	Análisis e interpretación del estudio realizado. Finalización, impresión y firma del estudio de ultrasonido. Entrega del sobre y disco a recepcionista.	
Recepcionista	11	Entrega de resultados a pacientes en 2-3 días hábiles. Firma de recibido en bitácora correspondiente.	
<b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>			

### 5.0 Diagrama de flujo



 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	<b>Código: N/A</b>
	<b>Departamento de Imagen</b>		<b>Rev. A</b>
	<b>Procedimiento de pacientes internos y externos del Área de Ultrasonido</b>		<b>Hoja: 7</b>

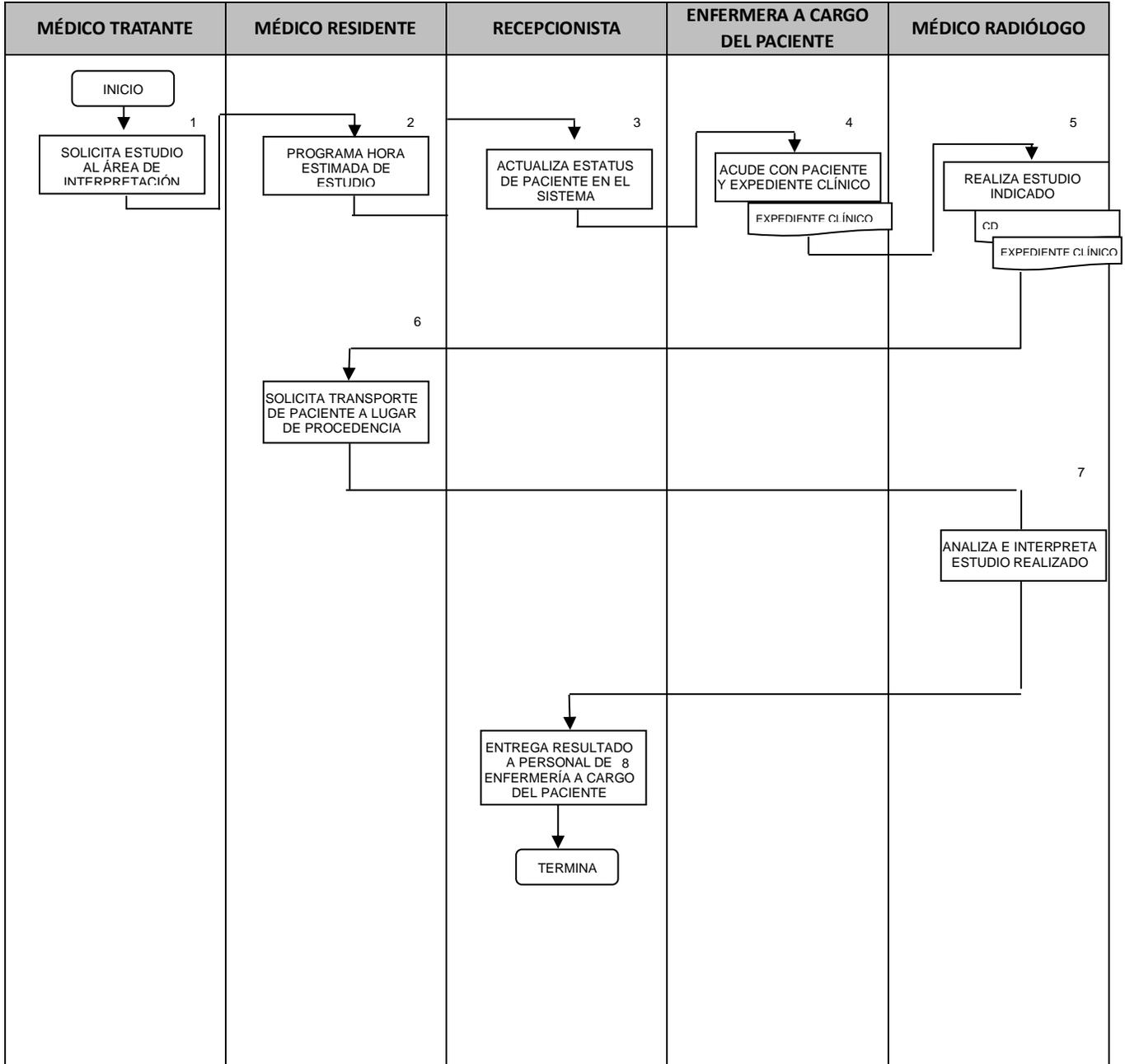
**LA PROGRAMACIÓN, REALIZACIÓN Y ENTREGA DE ESTUDIOS DE ULTRASONIDO DE PACIENTES INTRAHOSPITALARIOS.**

**4.0 Descripción del Procedimiento**

<b>Responsable</b>	<b>No. Actividad</b>	<b>Descripción de Actividades</b>	<b>Documento o Anexo</b>
Medico tratante	1	Solicita estudio al área de interpretación. Sube al sistema el estudio correspondiente	
Médico residente	2	Programa la hora estimada para la realización del estudio. Da las indicaciones necesarias para el estudio. Avisa a recepción sobre el estudio.	
Recepcionista	3	Actualiza el estatus del paciente en el sistema y envía los datos al equipo correspondiente. Realiza el sobre correspondiente y coloca un cd en su interior, posteriormente deposita el sobre en el contener de estudios en espera.	
Enfermera a cargo del paciente	4	Acude con el paciente y el expediente clínico a la hora asignada para su estudio.	Expediente clínico
Médico Radiólogo	5	Corroborar que sea el paciente correcto con la solicitud de estudio en el expediente. Realiza el estudio indicado. Finaliza en el sistema el estudio, envía las imágenes al PACS y quema el disco correspondiente. Lleva bitácora de estudios realizados en libreta de lista diaria de estudios a realizar.	Expediente clínico, Cd
Médico residente	6	Solicita el transporte del paciente a lugar de procedencia. Indica que el tiempo de entrega de resultados es de 30min.	
Medico radiólogo	7	Análisis e interpretación del estudio realizado. Finalización, impresión y firma del estudio de ultrasonido. Entrega del sobre y disco a recepcionista.	
Recepcionista	8	Entrega de resultados a personal de enfermería a cargo del paciente. Firma de recibido en bitácora correspondiente.	
<b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>			

 <p><b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD</p>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <p>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</p>	Código: N/A
	Departamento de Imagen		Rev. A
	Procedimiento de pacientes internos y externos del Área de Ultrasonido		Hoja: 8

### 5.0 Diagrama de flujo



 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD  CIUDAD VICTORIA</small>	<b>Código: N/A</b>
	<b>Departamento de Imagen</b>		<b>Rev. A</b>
	<b>Procedimiento de pacientes internos y externos del Área de Ultrasonido</b>		<b>Hoja: 9</b>

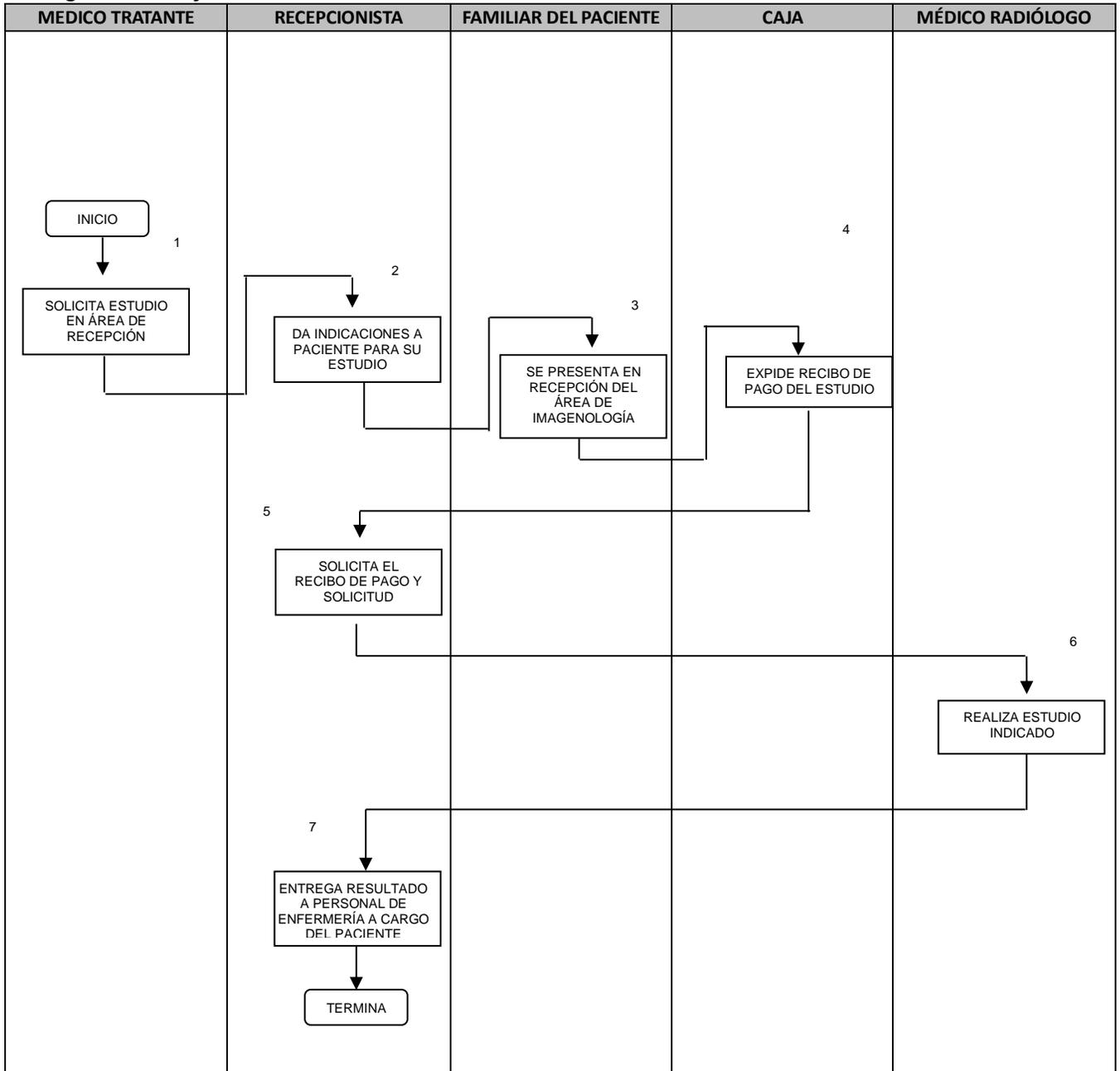
#### 4.0 Descripción del Procedimiento

#### LA PROGRAMACIÓN, REALIZACIÓN Y ENTREGA DE ESTUDIOS DE ULTRASONIDO DE PACIENTES EXTRAHOSPITALARIOS DE CARÁCTER URGENTE.

Responsable	No. Actividad	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
Médico tratante	1	Solicita estudio en área de recepción.	
Recepcionista	2	Comenta al médico radiólogo el estudio, para asignación de horario. Se dan las indicaciones en que deberá presentarse el paciente para su estudio. Ingresa su cita en el sistema.	
Familiar del paciente	3	Se presenta en la recepción del área de imagenología, con su solicitud.	
Recepcionista	4	Recibe solicitud del paciente. Proporciona número de servicio para su pago en caja	
Caja	5	Expide el recibo de pago del estudio para que se entregue a la recepcionista.	
Recepcionista	6	Solicita el recibo de pago y solicitud, Actualiza el estatus del paciente en el sistema y envía los datos al equipo correspondiente. Realiza el sobre correspondiente y coloca un cd en su interior, posteriormente deposita el sobre en el contener de estudios en espera. Solicita que el paciente sea transportado al área de Imagenología.	
Médico Radiólogo	7	Corroborar que sea el paciente correcto con la solicitud correspondiente. Realiza el estudio indicado. Finaliza en el sistema el estudio, envía las imágenes al PACS y quema el disco correspondiente. Lleva bitácora de estudios realizados en libreta de lista diaria de estudios a realizar. Análisis e interpretación del estudio realizado. Finalización, impresión y firma del estudio de ultrasonido. Entrega del sobre y disco a recepcionista.	
Recepcionista	8	Entrega de resultados a personal de enfermería a cargo del paciente, el cual no excederá 20 min. Firma de recibido en bitácora correspondiente.	
<b>TERMINA PROCESO</b>			

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	<b>Código: N/A</b>
	Departamento de Imagen		<b>Rev. A</b>
	<b>Procedimiento de pacientes internos y externos del Área de Ultrasonido</b>		<b>Hoja: 10</b>

### 5.0 Diagrama de flujo



 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD  CIUDAD VICTORIA</small>	<b>Código: N/A</b>
	<b>Departamento de Imagen</b>		<b>Rev. A</b>
	<b>Procedimiento de pacientes internos y externos del Área de Ultrasonido</b>		<b>Hoja: 11</b>

## INDICACIONES PARA LA PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS:

### ABDOMEN SUPERIOR:

Preparación del paciente: ayuno de 6 horas. Incluir proyecciones de hígado (lóbulo derecho, lóbulo izquierdo), venas suprahepáticas Colédoco, porta, vesícula biliar Páncreas, Bazo y riñones. Diámetro longitudinal, antero posterior y transversal.

### HÍGADO Y VÍAS BILIARES:

Preparación del paciente: ayuno de 6 horas. Incluir proyecciones de hígado (lóbulo derecho, lóbulo izquierdo) venas suprahepáticas, Colédoco, porta, vesícula biliar. Páncreas y riñón derecho. Diámetros longitudinales, antero posterior y transversal.

### ULTRASONIDO RENAL:

No se requiere preparación. Ambos riñones. Longitudinal, antero posterior y transversal.

### ULTRASONIDO PROSTATICOSUPRAPUBICO:

Preparación de paciente: Ingesta de litro y medio de agua, una hora previa al estudio, para distender la vejiga. Próstata, vesículas seminales. Vejiga pre y pos micción.

### ULTRASONIDO TESTICULAR:

Preparación de paciente: Aseo personal. Testículos Epidídimo Longitudinal y transversal

ULTRASONIDO DE CUELLO: No se requiere de preparación Exploración de glándula tiroidea, submaxilar y parótida.

### ULTRASONIDO DE MAMA:

No se requiere de preparación. Exploración de glándula Mamaria y región axilar.

### ULTRASONIDO DE TEJIDOS BLANDOS:

No se requiere de preparación Exploración de cualquier tejido.

### ULTRASONIDO ARTICULAR:

No se requiere de preparación Valoración de las siguientes articulaciones: Hombro, codo, mano, muñeca rodilla, tobillo, falanges. Tejidos blandos Tejido celular subcutáneo. Planos musculares y tendones. Cápsulas articulares. Superficies óseas.

### ULTRASONIDO CADERA PEDIATRICA:

No se requiere de preparación Valoración de los ángulos de Graff. Coronal y sagital.

### DOPPLER ARTERIAL Y / O VENOSO DE EXTREMIDADES:

No se requiere de preparación Valoración del sistema arterial y/o venoso de la región indicada. Escala de grises. Doppler color. Análisis espectral de los segmentos de interés con medición de Velocidades, índice de pulsatilidad y resistencia según el caso.

### DOPPLER CAROTIDEO:

No se requiere de preparación Exploración de carótida común, bulbo, carótidas externa e interna de ambos lados y arterias vertebrales Escala de grises. Análisis espectral.

### DOPPLER DE ABDOMEN SUPERIOR:

Preparación del paciente: ayuno de 6 horas. incluir proyecciones de hígado (lóbulo derecho, lóbulo izquierdo),venas suprahepáticas Colédoco, porta, vesícula biliar Páncreas, Bazo y riñones. Diámetro longitudinal, antero posterior y transversal. Valoración del sistema arterial y/o venoso de la región indicada. Escala de grises. Doppler color. Análisis espectral de los segmentos de interés con medición de Velocidades, índice de pulsatilidad y resistencia según el caso.

### DOPPLER RENAL:

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA</small>	<b>Código: N/A</b>
	<b>Departamento de Imagen</b>		<b>Rev. A</b>
	<b>Procedimiento de pacientes internos y externos del Área de Ultrasonido</b>		<b>Hoja: 12</b>

No se requiere preparación. Ambos riñones. Longitudinal, antero posterior y transversal. Valoración del sistema arterial y/o venoso de la región indicada. Escala de grises. Doppler color. Análisis espectral de los segmentos de interés con medición de Velocidades, índice de pulsatilidad y resistencia según el caso.

## 6.0 Documentos de Referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria	No Aplica
Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Organización emitida por la DGPOP	No Aplica

## 7.0 Registros

Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de Registro o Identificación única
Solicitud de Estudio	5 años	Expediente Clínico Electrónico	No Aplica
Expediente Clínico	5 años	Expediente Clínico Electrónico	No Aplica

## 8.0 Glosario

**Ultrasonido Diagnóstico.** Un procedimiento que utiliza un transductor (sonda) para generar ondas sonoras de alta frecuencia (2-12 MHz) para producir imágenes de las estructuras internas del cuerpo con fines diagnósticos.

**Ultrasonido Doppler.** Uso de ultrasonido de diagnóstico para detectar células sanguíneas u otras estructuras en movimiento y medir la dirección y velocidad del movimiento. El efecto Doppler se utiliza para evaluar el movimiento mediante la medición de cambios en la frecuencia de los ecos reflejados por las estructuras que se mueven.

**Ultrasonido Intravaginal (ginecológico).** Ultrasonido pélvico en el que se usa una sonda en la vagina.

**Ultrasonido, diagnóstico.** Imagen por ultrasonido, también llamado ecografía; es un método para obtener imágenes del interior del cuerpo humano mediante el uso de ondas de sonido de alta frecuencia. Los ecos de las ondas de sonido se graban y presentan como una imagen visual en tiempo real. En el ultrasonido no se usa la radiación ionizante.

## 9.0 Cambios en esta Versión

Número de Revisión	Fecha de Actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

## 10.0 Anexos

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>Código: N/A</b>
	Departamento de Imagen		<b>Rev. A</b>
	<b>Procedimiento de pacientes internos y externos del Área de Ultrasonido</b>		<b>Hoja: 13</b>

		FECHA: _____ NOMBRE: _____ EDAD: _____
ESTUDIO SOLICITADO: _____ RESUMEN CLÍNICO: _____ _____		
DIAGNÓSTICO CLÍNICO: _____		
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO SOLICITANTE CEDULA PROFESIONAL		

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>Rev. 0</b>
	<b>IMAGENOLÓGÍA</b>		
	Procedimiento para la Programación y Colocación de Catéteres en el Área de Imagenología		<b>Hoja 1 de 11</b>

**PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN Y COLOCACIÓN DE CATETERES EN EL ÁREA DE IMAGENOLÓGÍA**

 	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>Rev. 0</b>
	<b>IMAGENOLÓGÍA</b>		
	Procedimiento para la Programación y Colocación de Catéteres en el Área de Imagenología		<b>Hoja 2 de 11</b>

## I. OBJETIVO

Proporcionar un proceso estandarizado para la atención de calidad a los pacientes que precisen atención para la Programación y Colocación de Catéteres en el Área de Imagenología del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Estandarizar el procedimiento que se realizan a nivel institucional.
2. Definir las actividades y tareas a realizar por los profesionales de la salud en el procedimiento para la colocación de catéteres.

## II. ALCANCE

Aplica a todo el paciente que requiera la atención para la colocación de un Catéter por el Servicio de Imagenología.

Aplica para el personal adscrito al Servicio de Imagenología que interviene en la atención de los usuarios en la Colocación de Catéteres.

## III. POLITICAS PARA LA SOLICITUD PARA LA PROGRAMACIÓN Y COLOCACIÓN DE CATÉTERES EN EL ÁREA DE IMAGENOLÓGÍA.

1. Nombre completo del paciente.
2. Edad.
3. Fecha de la solicitud.
4. Resumen clínico del paciente.
5. Impresión diagnóstica.
6. Procedimiento solicitado.
7. Nombre y firma del médico tratante.

**Nota:** Todo procedimiento de intervención solicitado en el área de imagenología, requiere la presentación de solicitud de estudio, tanto para su programación como para su realización.

## INDICACIONES PARA LA COLOCACIÓN DE CATÉTERES EN EL ÁREA DE IMAGENOLÓGÍA

1. Ayuno de 8hrs.
2. Presentar laboratorios clínicos, previamente valorados, BH, QS y Tiempos de coagulación.
3. Acudir con todos los estudios previos disponibles para su valoración.
4. Presentarse una hora antes de su cita programada para realizar los trámites correspondientes.
5. Acudir acompañado de familiar o persona responsable.

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	<b>IMAGENOLÓGÍA</b>
	Procedimiento para la Programación y Colocación de Catéteres en el Área de Imagenología Hoja 3 de 11

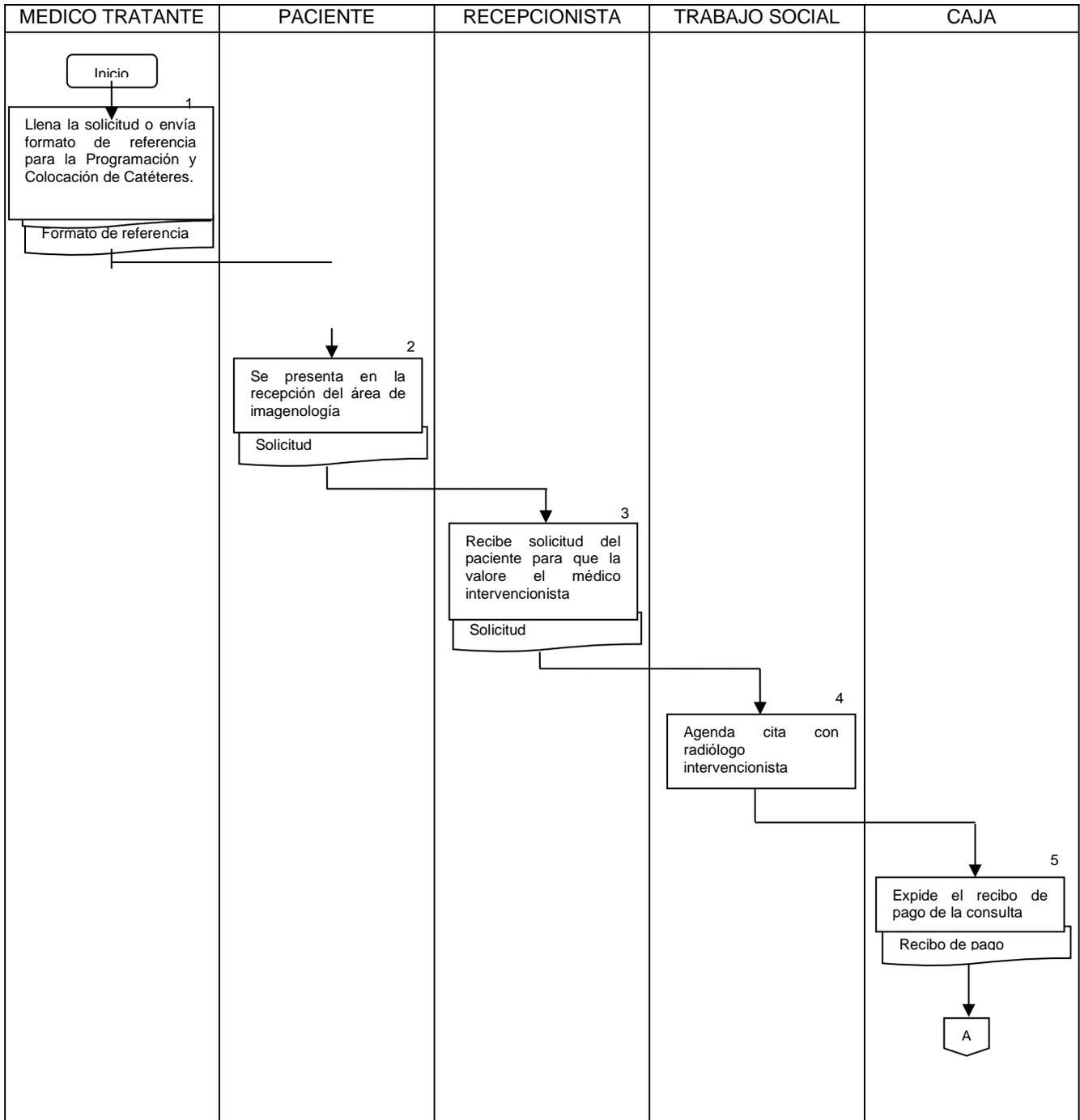
#### IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

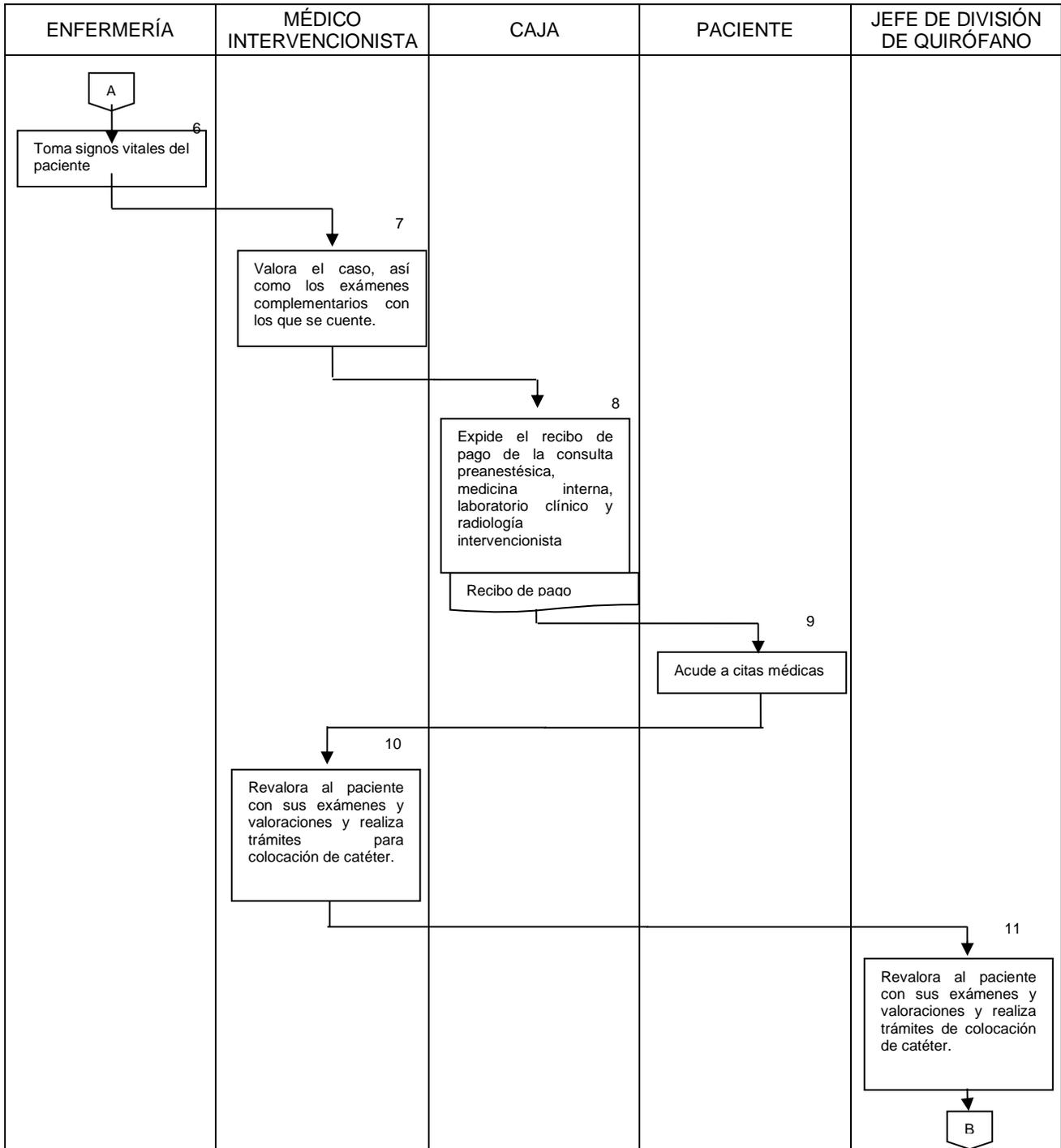
Responsable	No. Actividad	Descripción de Actividades	Documento o Anexo
Médico tratante	1	llena la solicitud o envía formato de referencia para la colocación de catéteres en el área de imagenología	Solicitud, Formato Referencia de
Paciente	2	Se presenta en la recepción del área de imagenología, con su solicitud para tramitar cita a consulta y valoración.	Solicitud
Recepcionista	3	Recibe solicitud del paciente para que la valore el médico intervencionista. Una vez valorada la solicitud envía al paciente con trabajo social para programar cita.	Solicitud
Trabajo social	4	Agenda cita con radiólogo intervencionista.	
Caja	5	Expide el recibo de pago de la consulta para que el paciente la entregue en el momento de su cita.	Recibo de pago
Enfermería de somatometría	6	Toma signos vitales del paciente.	
Medico intervencionista	7	Valora el caso, así como los exámenes complementarios con los que se cuente. Concluye un diagnóstico y la necesidad de practicar algún procedimiento de intervención. Solicita en el sistema electrónico "Medsys", exámenes de laboratorio preoperatorios, así como valoración preanestésica y medicina interna. Da nueva cita para revaloración con estudios solicitados.	
Caja	8	Expide el recibo de pago de la consulta preanestésica, medicina interna, laboratorio clínico y radiología intervencionista.	Recibo de pago
Paciente	9	Acude a toma de muestras sanguíneas en laboratorio clínico. Acude a valoración preanestésica. Acude a valoración por medicina interna. Acude a revaloración por medico intervencionista con todos los estudios solicitados.	

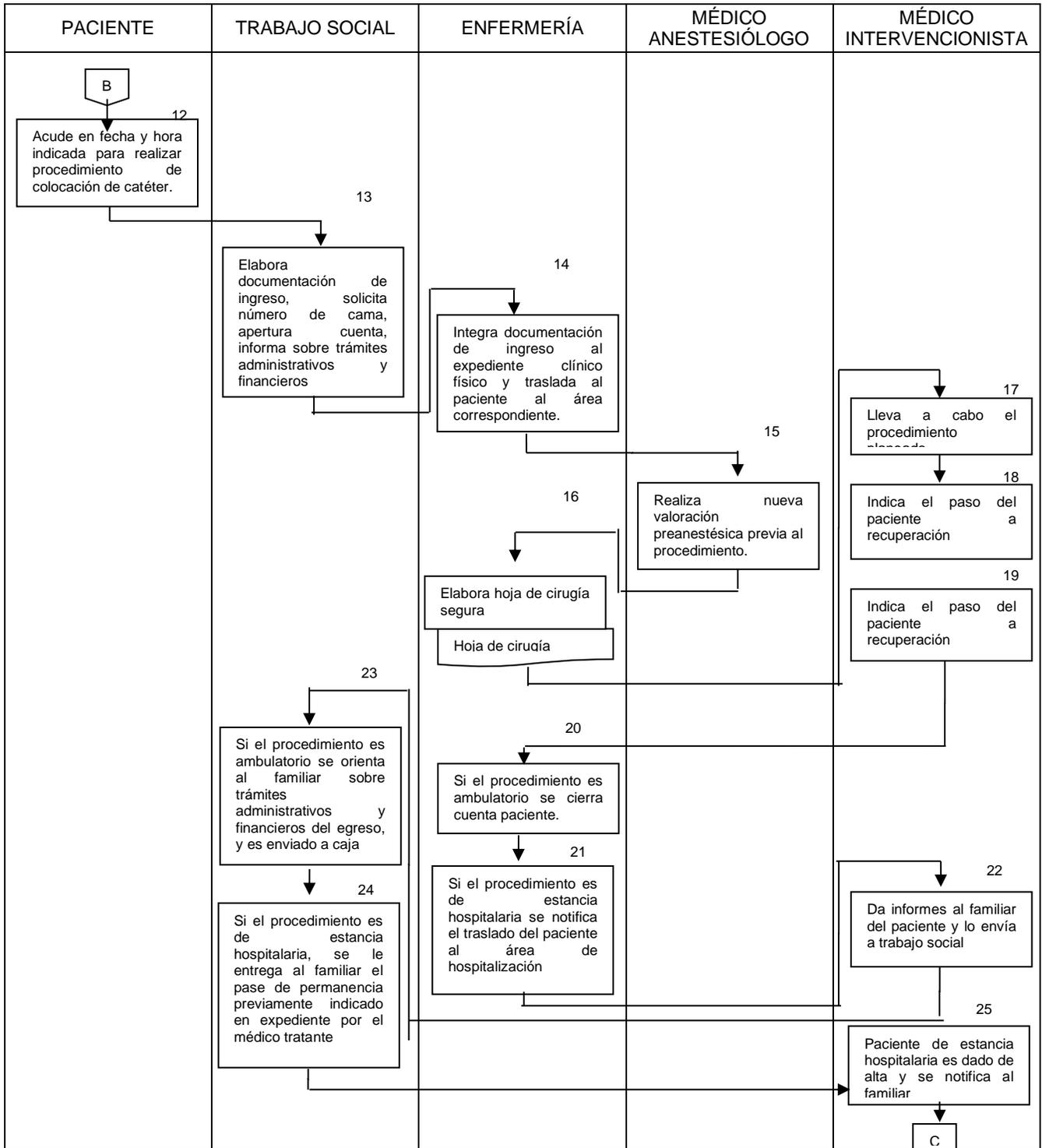
<b>Responsable</b>	<b>No. Actividad</b>	<b>Descripción de Actividades</b>	<b>Documento o Anexo</b>
Medico intervencionista	10	Revalora al paciente con sus exámenes y valoraciones, elabora solicitud de procedimiento, ordena apertura de cuenta paciente, elabora y da a firmar al paciente y familiares el formato de consentimiento informado. Señala fecha y hora para la colocación del catéter. Indica ayuno de ocho horas para el día del procedimiento.	
Jefe de división de quirófano	11	Autoriza el procedimiento y hace la programación correspondiente.	
Paciente	12	Acude en fecha y hora indicada para realizar procedimiento.	
Trabajo social de admisión continua u hospitalaria	13	Elabora documentación de ingreso, solicita número de cama, apertura cuenta, informa sobre trámites administrativos y financieros.	
Enfermera de admisión continua u hospitalaria	14	Integra documentación de ingreso al expediente clínico físico y traslada al paciente al área correspondiente.	
Medico anesestesiólogo	15	Realiza nueva valoración preanestésica previa al procedimiento.	
Enfermera circulante	16	Elabora hoja de cirugía segura.	Hoja de cirugía
Medico intervencionista	17	Lleva a cabo el procedimiento planeado.	
Medico intervencionista	18	Indica el paso del paciente a recuperación.	
Medico intervencionista	19	Indica el paso del paciente a recuperación.	
Enfermería	20	Si el procedimiento es ambulatorio se cierra cuenta paciente.	
Enfermería	21	Si el procedimiento es de estancia hospitalaria se notifica el traslado del paciente al área de hospitalización.	
Medico intervencionista	22	Da informes al familiar del paciente y lo envía a trabajo social.	
Trabajo social	23	Si el procedimiento es ambulatorio se orienta al familiar sobre trámites administrativos y financieros del egreso, y es enviado a caja.	

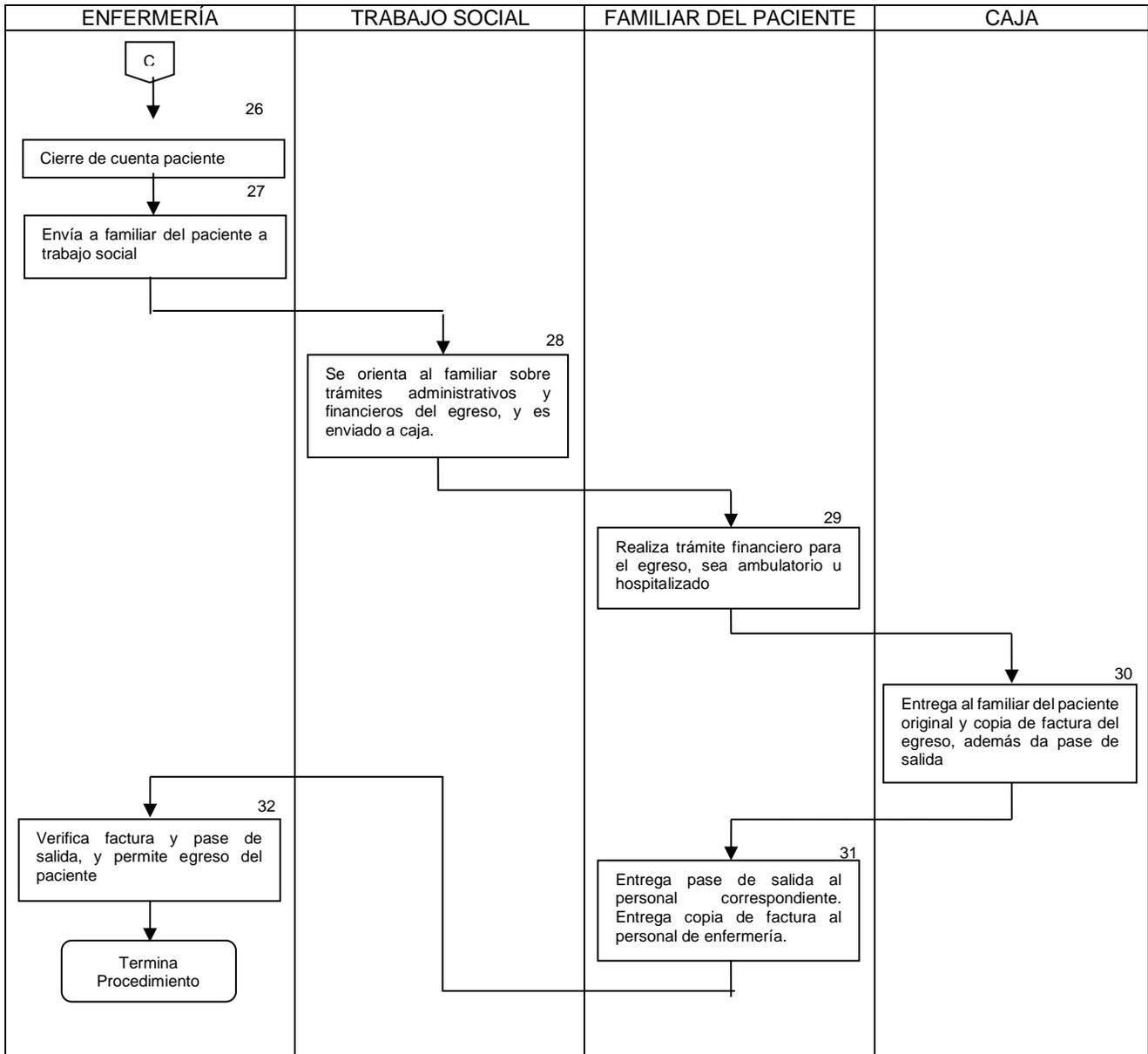
<b>Responsable</b>	<b>No. Actividad</b>	<b>Descripción de Actividades</b>	<b>Documento o Anexo</b>
Trabajo social de hospitalización	24	Si el procedimiento es de estancia hospitalaria, se le entrega al familiar el pase de permanencia previamente indicado en expediente por el médico tratante.	
Medico intervencionista	25	Paciente de estancia hospitalaria es dado de alta y se notifica al familiar.	
Enfermería	26	Cierre de cuenta paciente.	
Enfermería	27	Envía a familiar del paciente a trabajo social.	
Trabajo social de hospitalización	28	Se orienta al familiar sobre trámites administrativos y financieros del egreso, y es enviado a caja.	
Familiar del paciente	29	Realiza trámite financiero para el egreso, sea ambulatorio u hospitalizado.	
Caja	30	Entrega al familiar del paciente original y copia de factura del egreso, además da pase de salida.	
Familiar del paciente	31	Entrega pase de salida al personal correspondiente. Entrega copia de factura al personal de enfermería.	
Enfermería	32	Verifica factura y pase de salida, y permite egreso del paciente.	
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>			

**V. DIAGRAMA DE FLUJO.**









**VI. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	<b>IMAGENOLOGÍA</b>
	Procedimiento para la Programación y Colocación de Catéteres en el Área de Imagenología Hoja 10 de 11

DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLQUE)
Guía Técnica para la Elaboración de manuales de procedimientos	No Aplica

## VII. REGISTROS

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO
Solicitud	5 años	Archivo Clínico	No Aplica
Formato de Referencia	5 años	Archivo Clínico	No Aplica
Hoja de Cirugía	5 años	Archivo Clínico	No Aplica

## VIII. GLOSARIO

8.1 Catéter. - Tubo, generalmente largo, delgado y flexible, de diferentes materiales (goma, plástico, metal, etc.), que se usa en medicina y cirugía con finalidad terapéutica o diagnóstica; se introduce en un conducto, vaso sanguíneo, órgano o cavidad para explorarlo, ensancharlo, desobstruirlo, evacuarlo o inyectarle un líquido.

8.2 Referencia. - es el envío de pacientes o elementos de ayuda diagnóstica por parte de un prestador de servicios de salud, a otro prestador para atención o complementación diagnóstica que, de acuerdo con el nivel de resolución, dé respuesta a las necesidades de salud.

## IX. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN

Número de Revisión	Fecha de la Actualización.	Descripción del Cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

## X. ANEXOS

Receta Médica

<p>SERVICIO DE SALUD RECETA MÉDICA</p>
Fecha: _____
Nombre: _____
Edad: _____
Resumen clínico: _____ _____ _____
Impresión diagnóstica: _____
Procedimiento solicitado: _____
Nombre y firma del médico solicitante: _____
Cédula profesional: _____